ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO N° 341– 2026	
OBJETO CONTRACTUAL	
SUMINISTRO DE MANILLAS DE IDENTIFICACIÓN Y STICKERS PARA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS NECESARIOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y LA CORRECTA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS COMO MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN ÚNICO, SEGURO Y DE FÁCIL VERIFICACIÓN EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ, ASEGURANDO OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, Y CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN MES
FECHA DE INICIO	31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA	POL COLOMBIA S.A.S.
NIT	900.530.996-9
VALOR DEL CONTRATO	$7.399.539 M/CTE.
SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEON
CEDULA DE CIUDADANIA	4.207.637-
CARGO O PROFESIÓN	SUBGERENTE CIENTIFICO
El contrato tiene póliza de garantía: SI: X NO:	

FORMA DE PAGO: i). El HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ E.S.E. reconocerá y cancelará al CONTRATISTA en actas parciales, el valor que corresponda como suma de los materiales y elementos efectivamente entregados al hospital multiplicados por el valor unitario presentado en la propuesta y mencionados en el contrato. **II).** El contratista deberá presentar una factura y/o cuenta de cobro en la cual se mencione de manera detallada la cantidad de materiales y elementos recibidos por el hospital previo a la presentación de la misma indicando el valor correspondiente a cada uno de estos. III). El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura con el cumplimiento de las normas legales vigentes, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato y presentación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social y certificación del Revisor Fiscal y/o contador, donde se certifique los pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales mensuales. **Parágrafo 1.** En los eventos en los cuales se requiera algún elemento que no se encuentre en el listado cotizado pero que sea necesario para la implementación será solicitado a necesidad contractual, dicho elemento será solicitado por el supervisor y el contratista remitirá cotización previa considerando los precios del mercado y aprobación por parte del ordenador del gasto. **Parágrafo 2.** El Hospital San Antonio de Soata se reservará el derecho de pago de la última factura del contrato en vigencia hasta que no se presente la correspondiente acta de liquidación, que es trámite inherente de las obligaciones del contratista y que se rige por el estipulado en el Acuerdo 014 de 2024 y la ley.

FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR

OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEON
Subgerente Científico

FIRMA DEL CONTRATISTA

AMANDA ROCIO BERNAL HERNANDEZ
R.L POL COLOMBIA S.A.S.
Contratista

ELABORO: ERICA LIZARAZO FLOREZ.
REVISÓ: JESSICA TATIANA MORENO ALARCÓN
Contratista oficina Jurídica